



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEPLAN
Subsecretaría de
Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del
Sistema Estatal de
Planeación

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/415/2019
Asunto: Opinión de la Actualización y Alineación
de su PMD con el PVD 2019-2024
Xalapa, Ver. A 8 de noviembre de 2019

C. Pedro Hipólito Rodríguez Herrero

Presidente Municipal Constitucional

Xalapa, Veracruz.

P R E S E N T E

De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz, en su artículo 39 donde se instruye: "El COPLADEB procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión respecto de su alineamiento con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo", en tal virtud en mi carácter de Coordinador Ejecutivo del Comité Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB), me permito extender una felicitación por su trabajo desarrollado para cumplir, en tiempo y forma con la tarea encomendada y a la vez, comunicarle que de acuerdo a la revisión realizada al documento entregado de Anexo de su Plan Municipal de Desarrollo, motivado por la publicación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD 2019-2024), se emite la siguiente opinión:

"La entrega final del documento cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el documento de Guía de Actualización y Alineación de PMD, a excepción de los proyectos con y sin presupuesto asignado, deseables de realizar en el ayuntamiento. La matriz FODA presenta puntos de mejora en el contenido descrito en la misma, siendo éstos, de manera general, la necesidad de un enfoque en la ubicación de las variables endógenas (fortalezas y debilidades) y exógenas (oportunidades y amenazas); el contenido no corresponde a esta clasificación y podría nutrirse con el cumplimiento o incumplimiento de los objetivos planteados, fundamentados por indicadores, entre otros ejemplos. Por otra parte, se omite la cuantificación de las necesidades de inversión del municipio a través de los proyectos sin presupuestos asignados y deseables de realizar. Lo anterior cumple vital importancia para el cálculo de necesidades de inversión del Estado y la conformación de la Cartera de Proyectos sin presupuesto asignado, De igual manera se omite hacer mención y distinguir los





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEPLAN
Subsecretaría de
Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del
Sistema Estatal de
Planeación

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/415/2019
Asunto: Opinión de la Actualización y Alineación
de su PMD con el PVD 2019-2024
Xalapa, Ver. A 8 de noviembre de 2019

proyectos realizados y los pendientes por realizar, por ende, el presupuesto asignado a cada uno de estos así como la cuantificación de las necesidades de inversión del municipio a través de los proyectos sin presupuestos asignados y deseables de realizar”.

Esta armonización con las estrategias estatales permitirá cumplir con lo dispuesto por la Ley a la vez que, mejorará la gestión de recursos públicos para su Municipio, así mismo permitirá apoyarse recíprocamente en la ejecución de acciones de planeación del desarrollo y colaborar en proyectos estatales estratégicos de beneficio social.

No omito mencionar que con estas acciones se fortalecen los lazos institucionales de los tres órdenes de gobierno.

Sin otro particular, aprovecho la atención para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación en la
Secretaría de Finanzas y Planeación y Coordinador Ejecutivo del
COPLADEB

C.c.p. **Lic. José Manuel Pozos del Ángel.** - Subsecretario de Planeación en la SEFIPLAN. - Para su superior conocimiento.
Archivo
DFHG/kmgc





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEPLAN
Subsecretaría de Planeación

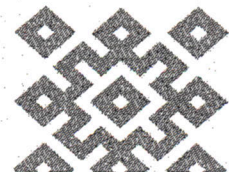
PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/0027/2020
Asunto: Opinión de la Actualización y Alineación
de su PMD con el PVD 2019-2024
Xalapa, Ver. A 15 de enero de 2020

C. Fernando Yunes Márquez
Presidente Municipal Constitucional
Veracruz, Veracruz.
P R E S E N T E

De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz, en su artículo 39 donde se instruye: "El COPLADEB procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión respecto de su alineamiento con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo", en tal virtud en mi carácter de Coordinador Ejecutivo del Comité Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB), me permito extender una felicitación por su trabajo desarrollado para cumplir, en tiempo y forma con la tarea encomendada y a la vez, comunicarle que de acuerdo a la revisión realizada al documento entregado de Anexo de su Plan Municipal de Desarrollo, motivado por la publicación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD 2019-2024), se emite la siguiente opinión:

"El presente documento de anexo no cuenta con los entregables solicitados para el solventar el apartado de Actualización, Alineación y Proyectos sin presupuesto asignado, así como el acta de cabildo debidamente certificada. Se recomienda revisar el documento de Guía de Actualización y Alineación de Planes de Desarrollo, en el cual se ejemplifican y enlistan a detalle los entregables mencionados".





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEPLAN
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/0027/2020
Asunto: Opinión de la Actualización y Alineación
de su PMD con el PVD 2019-2024
Xalapa, Ver. A 15 de enero de 2020

Esta armonización con las estrategias estatales permitirá cumplir con lo dispuesto por la Ley a la vez que, mejorará la gestión de recursos públicos para su Municipio, así mismo permitirá apoyarse recíprocamente en la ejecución de acciones de planeación del desarrollo y colaborar en proyectos estatales estratégicos de beneficio social.

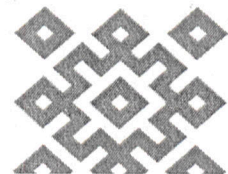
No omito mencionar que con estas acciones se fortalecen los lazos institucionales de los tres órdenes de gobierno.

Sin otro particular, aprovecho la atención para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación en la
Secretaría de Finanzas y Planeación y Coordinador Ejecutivo del
COPLADEB

C.c.p. **Lic. José Manuel Pozos del Ángel.** - Subsecretario de Planeación en la SEFIPLAN. - Para su superior conocimiento.
Archivo
DFHG/kmgc





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del Sistema
Estatel de Planeación

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/ 0041/2020.

Asunto: Actualización y Alineación
de PMD con el PVD 2019-2024.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2020.

Página 1/1

ING. VÍCTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
COATZACOALCOS, VER.
PRESENTE

15:00 hrs
05 FEB. 2020
VIA E-MAIL
RECIBIDO
PRESIDENCIA

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de planeación del Estado de Veracruz, en su artículo 39 donde se instruye: "El COPLADEB procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión respecto de su alineamiento con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo", en tal virtud en mí carácter de Coordinador Ejecutivo del Comité Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) y con fundamento en el Oficio S/N 22 de Octubre 2019 emitido por el H. Congreso del Estado y SEFIPLAN (adjunto), y derivado de la respuesta que a ello amablemente nos hizo llegar mediante oficio No. PRES/717/2019 con fecha 3 de octubre de 2019.

Me permito informarle que la información presentada por la Administración a su Digno Cargo, referente a la Alineación y Actualización de su Plan Municipal de Desarrollo, cumple satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que le extiendo una felicitación por el trabajo que han desarrollado y por cumplir en el plazo establecido.

Con motivo de transparencia y rendición de cuentas, con fundamento en la citada Ley y en concordancia con el acuerdo **COPLADEB IORD 003/13/12/2019** tomado en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEB, es que entregaremos copia del trabajo de Alineación y Actualización, junto con el informe de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación (DGSEP) al respecto, al ORFIS.

Finalmente, de antemano se le agradece seguir en contacto con respecto a los temas de planeación en el ámbito de su competencia, esto es; invitándolos a seguir trabajando de manera coordinada con la DGSEP, y todos los relacionados con los objetivos establecidos en la Ley de Planeación del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la atención para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. DARÍO FABIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario

DFHG/JEGB/FGR

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque, Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx/finanzas





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEPLAN
Subsecretaría de
Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del
Sistema Estatal de
Planeación

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/390/2019
Asunto: Opinión de la Actualización y Alineación
de su PMD con el PVD 2019-2024
Xalapa, Ver. A 6 de noviembre de 2019

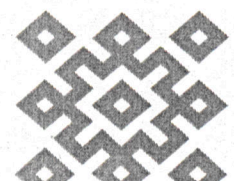
C. Octavio Pérez Garay

Presidente Municipal Constitucional
San Andrés Tuxtla, Veracruz.

P R E S E N T E

De acuerdo con lo establecido en la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz, en su artículo 39 donde se instruye: "El COPLADEB procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión respecto de su alineamiento con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo", en tal virtud en mi carácter de Coordinador Ejecutivo del Comité Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB), me permito extender una felicitación por su trabajo desarrollado para cumplir, en tiempo y forma con la tarea encomendada y a la vez, comunicarle que de acuerdo a la revisión realizada al documento entregado de Anexo de su Plan Municipal de Desarrollo, motivado por la publicación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD 2019-2024), se emite la siguiente opinión:

"En la presente Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo se observa que en el Diagnostico el FODA, es confuso en tanto a Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en tanto a su ubicación, al igual que en los ejes rectores, lo cual permitirá conocer la situación actual del municipio con más claridad; Posterior a dicho análisis se recomienda especificar cada uno de los puntos escritos en la matriz y realizar una narrativa sobre cómo se transformarán las Debilidades a Fortalezas y Amenazas a Oportunidades, a través de la modificación de su redacción a un sentido positivo; De igual manera se omite hacer mención y plasmar claramente los proyectos por realizar y aquellos deseables de realizar pero que no cuentan con presupuesto asignado".





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEPLAN
Subsecretaría de
Planeación

PLANEACIÓN
Dirección General del
Sistema Estatal de
Planeación

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/390/2019
Asunto: Opinión de la Actualización y Alineación
de su PMD con el PVD 2019-2024
Xalapa, Ver. A 6 de noviembre de 2019

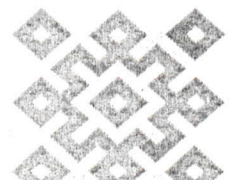
Esta armonización con las estrategias estatales permitirá cumplir con lo dispuesto por la Ley a la vez que, mejorará la gestión de recursos públicos para su Municipio, así mismo permitirá apoyarse recíprocamente en la ejecución de acciones de planeación del desarrollo y colaborar en proyectos estatales estratégicos de beneficio social. No omito mencionar que con estas acciones se fortalecen los lazos institucionales de los tres órdenes de gobierno.

Sin otro particular, aprovecho la atención para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación en la
Secretaría de Finanzas y Planeación y Coordinador Ejecutivo del
COPLADES

C.c.p. Lic. José Manuel Pozos del Ángel. - Subsecretario de Planeación en la SEFIPLAN. - Para su superior conocimiento.
Archivo
DFHG/kmgc





Oficio No. SFP/SP/DGSEP/ 0041/2020.

Asunto: Actualización y Alineación
de PMD con el PVD 2019-2024.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2020.

Página 1/1

LIC. FLOCELO RAMÍREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
BENITO JUÁREZ, VER.
PRESENTE

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de planeación del Estado de Veracruz, en su artículo 39 donde se instruye: "El COPLADEB procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión respecto de su alineamiento con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo", en tal virtud en mí carácter de Coordinador Ejecutivo del Comité Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) y con fundamento en el Oficio S/N 22 de Octubre 2019 emitido por el H. Congreso del Estado y SEFIPLAN (adjunto), y derivado de la respuesta que a ello amablemente nos hizo llegar mediante oficio No. PREBJ/095/X/2019 con fecha 3 de octubre.

Me permito informarle que la información presentada por la Administración a su Digno Cargo, referente a la Alineación y Actualización de su Plan Municipal de Desarrollo, cumple satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que le extiendo una felicitación por el trabajo que han desarrollado y por cumplir en el plazo establecido.

Con motivo de transparencia y rendición de cuentas, con fundamento en la citada Ley y en concordancia con el acuerdo **COPLADEB IORD 003/13/12/2019** tomado en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEB, es que entregaremos copia del trabajo de Alineación y Actualización, junto con el informe de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación (DGSEP) al respecto, al ORFIS.

Finalmente, de antemano se le agradece seguir en contacto con respecto a los temas de planeación en el ámbito de su competencia, esto es; invitándolos a seguir trabajando de manera coordinada con la DGSEP, y todos los relacionados con los objetivos establecidos en la Ley de Planeación del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la atención para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario

DFHG/JEGB/FGR





Oficio No. SFP/SP/DGSEP/ 0041/2020.

Asunto: Actualización y Alineación
de PMD con el PVD 2019-2024.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de enero de 2020.

Página 1/1

PROF. FERNANDO MOLINA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PÁNUCO, VER.
PRESENTE

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de planeación del Estado de Veracruz, en su artículo 39 donde se instruye: "El COPLADEB procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión respecto de su alineamiento con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo", en tal virtud en mí carácter de Coordinador Ejecutivo del Comité Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) y con fundamento en el Oficio S/N 22 de Octubre 2019 emitido por el H. Congreso del Estado y SEFIPLAN (adjunto), y derivado de la respuesta que a ello amablemente nos hizo llegar mediante oficio No. 133/2019 con fecha 23 de septiembre de 2019.

Me permito informarle que la información presentada por la Administración a su Digno Cargo, referente a la Alineación y Actualización de su Plan Municipal de Desarrollo, cumple satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que le extiendo una felicitación por el trabajo que han desarrollado y por cumplir en el plazo establecido.

Con motivo de transparencia y rendición de cuentas, con fundamento en la citada Ley y en concordancia con el acuerdo **COPLADEB IORD 003/13/12/2019** tomado en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEB, es que entregaremos copia del trabajo de Alineación y Actualización, junto con el informe de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación (DGSEP) al respecto, al ORFIS.

Finalmente, de antemano se le agradece seguir en contacto con respecto a los temas de planeación en el ámbito de su competencia, esto es; invitándolos a seguir trabajando de manera coordinada con la DGSEP, y todos los relacionados con los objetivos establecidos en la Ley de Planeación del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la atención para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. DARIÓ FABIAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo/Minutario

DFHG/JEGB/FGR

